

San Isidro, 09 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor:

Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente. -

Asunto : Caso N° 256-2021-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N.º 151-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 30 de noviembre del 2021, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 256-2021-CTVC/LIP, referida al funcionamiento al Comité de Gestión Niños Yauyinos SAF

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SAF del Comité de Gestión "NIÑOS YAUYINOS" está ubicado en el distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, reconocidos con RDE 2256-2019 -MIDIS/PNCM, de fecha 13 de diciembre del 2019. Este CG viene atendiendo a 40 usuarios hasta el mes de diciembre a niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala los siguientes "puntos críticos":

DE LOS PUNTOS CRITICOS

1. **ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN EL ÚLTIMO MES** La presidente del Comité de Gestión, durante la entrevista telefónica, aseguro que desde el mes de agosto existe poca coordinación con el acompañante técnico para la planificar y ejecutar las actividades del programa. Desconoce si el AT coordina con los otros miembros del comité de Gestión.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.3.2 Responsabilidades de la Junta Directiva; Propósito del Modelo de Cogestión establece que:

- El acompañante técnico debe "Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM."

El punto crítico se considera FUNDADO

Como medida correctiva inmediata, la Acompañante Técnico responsable del Comité, realizó una reunión con la Presidenta de la Junta Directiva del CG. Niños Yauyinos donde se planifico las actividades a desarrollar en el mes, asimismo la AT. reafirmó su compromiso de mejorar las coordinaciones y brindar la asistencia técnica oportuna, a los integrantes de la Junta Directiva **(Anexo 01)**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 175-2021-CTVC/LIP, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones de acuerdo al análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

	ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES		Código	M01.UOAI.FR.060	
			Versión	0	
			Página	1 de 1	
Datos Generales					
Unidad Territorial/ Oficina de Coordinación Territorial		LIMA METROPOLITANA/OCT CAÑETE			
Plataforma ZOOM https://us04web.zoom.us/j/9693525844?pwd=Q3Z6NU5sWEtVbEVyeEgybnNWTmxXdz09					
Comité de Gestión:	NIÑOS YAUYINOS	Código:	1794	servicio	SAF
Fecha de Seguimiento: 02 de diciembre de 2021					
TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:					
Levantamiento de evidencias de caso N° 256-2021-CTVC/LIP ☐ hora de inicio: 4:30 pm. hora de término: 5:00 pm					
Siendo las 4:30 PM horas del día 02 de diciembre de 2021, nos reunimos mediante vía plataforma Zoom, presidenta Gloria Escalante Chani, Especialista Integral de la OCT Cañete Rosa Reyes Arguiño la Acompañante Técnico Polet Anais Ruiz Candela con la finalidad de: 1.- Tomar acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso. N° 256. 2.- Llegando a un acuerdo con la presidenta identificada con el DNI :43196484, mejorar las orientaciones y coordinaciones con la Junta Directiva de parte del Acompañante Técnico. 3.- A partir de la fecha se establece el compromiso con la Junta Directiva. Se concluye la reunión para ello se generó el compromiso mencionado entre los participantes. Concluida la reunión, se cierra el acta siendo las 5: 00 pm					

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia